



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLICADO NÚMERO: APS-BM-M20-003-2

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PIEZAS PARA AUTENTICACIÓN, VALORIZACIÓN, CONTEO Y CANJE

I. RESPONSABLE: Banco de México (BANXICO)

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Programación y Distribución de Efectivo.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:

Los datos personales serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracciones I y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

1. Recopilar los datos de la persona tenedora de las piezas que se reciban por el Banco de México para autenticación, valorización, conteo y canje, para registrar los datos correspondientes conforme a la regulación emitida por este Banco Central.
2. Acreditar el importe correspondiente a las piezas, en caso de que estas hayan sido dictaminadas con valor, en la cuenta de la ventanilla que, en su caso, las hubiera recibido. Lo anterior, con la finalidad de que el importe de dichas piezas sea entregado a la persona titular.
3. Contactar a la persona titular, con la finalidad de notificarle el resultado de la revisión (autenticación, valorización, conteo).

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular:

Para todas las finalidades del tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no se requiere del consentimiento de la persona titular.



IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no transferirá los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; así como, en su caso, a otras autoridades del sistema financiero, de conformidad con los artículos 97 y 143 de la Ley de Instituciones de Crédito y para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades referidas en este aviso de privacidad; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento de la persona titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII de la LGPDPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 30 de abril de 2025.